

Guatemala, 31 de diciembre de 2013

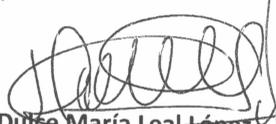
Licenciado

Jose Miguel de la Vega Izeppi  
Viceministro de Energía y Minas  
Áreas de Minería e Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho.

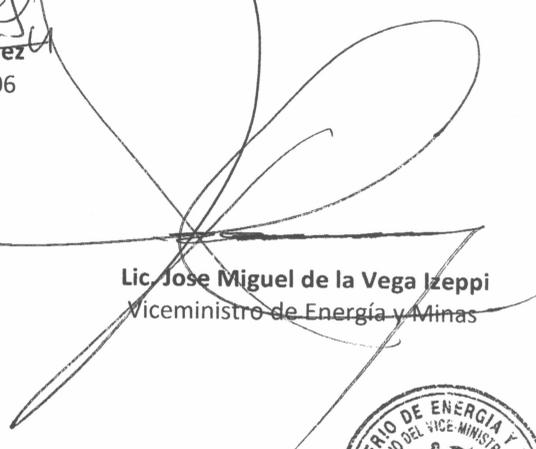
Señor Viceministro

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del contrato numero AC-62-2013, celebrado entre la Dirección Superior y mi persona, para la prestación de Servicios Profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL**, de actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013.

- 1) Asesoré en reuniones a la Dirección General de Hidrocarburos, para tratar temas referentes a Contratos Petroleros
- 2) Revisé la minuta de Contrato presentada por la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima.
- 3) Revisé la minuta de Contrato presentada por la entidad Island Oil Explorations Services.
- 4) Asesoré desde el punto de vista Jurídico los expedientes que se tramitan en el Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con lo siguiente:
  - a) Fianza de Cumplimiento de Contrato 1-91, expediente DGH-754-2013.
  - b) Fianza de cumplimiento de Contrato 1-2005, expediente DGH-745-2013.
  - c) Informe de caracterización del crudo del Contrato 1-2006, expediente DGH-118-2013.
  - d) Solicitud de inscripción como Contratista de Servicios Petroleros de la entidad presentada por High Performance Petroleum Srvices, S.A. , expediente DGH-753-2013
  - e) Fianza de cumplimiento de Contrato 2-85, expediente DGH-507-2013.
  - f) Solicitudes de Importación Temporal contenidas en los expedientes: DGH-789-2013, DGH-785-2013, DGH-784-2013, DGH-783-2013, DGH-782-2013, DGH-781-2013, DGH-780-2013, DGH-779-2013, DGH-778-2013, DGH-777-2013, DGH-776-2013, DGH-775-2013, DGH-774-2013, DGH773-2013, DGH-772-2013, DGH-771-2013, DGH-770-2013.
- 5) Asesoré en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, Reglamentos, Circulares y Normas Técnicas aplicables a la Exploración, Explotación y Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros.

  
Dulce María Leal López  
DPI. 2583 37699 0106

Aprobado

  
Lic. Jose Miguel de la Vega Izeppi  
Viceministro de Energía y Minas

